



EL ECO DE BERJA.

PERIODICO MINERO. DE INTERESES LOCALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

Se publica todos los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 21, y fuera de esta población en casa de los correspondientes de la misma.

Domingo 17 de Marzo de 1867.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Berja 4 rs. al mes.—Provincias 14 rs. trimestre.—Estranjero y Ultramar 30 id.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL ECO DE BERJA.

Calvino, llamado por los suyos el Papa de Génova, que se había visto obligado á refugiarse en aquella ciudad, en la que gozó de absoluto poderio, no sin embargo de haber sido espulsado de Orleans, Bourges y Bale, en cuyo pueblo había publicado sus erróneas y pestilentes obras para la reforma religiosa de que fué jefe despues Lutero, titulada: *Comentarios al tratado de Séneca sobre la clemencia, de Teología, y de la institutio religionis cristianæ*, á la que bien puede llamarse la exposicion de la doctrina de los reformados, tal como aquel herege la concibiera, y cuya obra posteriormente tradujo en francés aceptándola por catecismo los reformistas de esta nacion. Despues de haber contraido matrimonio en Strasburgo en cuya ciudad publicó su última obra á la que denominó de la *Santa Cena* prohibió todo culto exterior, no respetando en su heregia é impiedad, el negar los mas altos y sublimes misterios de nuestra sacrosanta religion.

En aquellos tiempos de errores y calamidades, sin embargo de que en aquel siglo florecieran S. Cayetano, S. Juan de Dios, S. Francisco Javier, S. Felipe de Neri, S. Pedro Alcántara y otros muchos, y como escritores, Victoria, Soto, Luis de Leon, Vega, Lemos, Vasquez y otros varios; en el año de 1552, dos hombres con trages mas bien de hermitaños que de peregrinos, llegaron á esta pequeña poblacion trayendo á ella la veneranda Imágen de Maria Santisima, á la que damos culto bajo la advocacion de Nuestra Señora de Gador.

Una bula del Papa Julio III, quien en medio de las guerras y heregias, trabajó por la continuacion del Santo concilio de Trento, teniendo la alegria de que los pueblos de Syria que hasta entonces habian sido nestorianos se sugetáran á la fé de la Iglesia católica, reconociendo y respetando la primacia del Pontífice Romano, les concedió la gracia de que espusieran al público y le ofrecieran solemne culto á aquella Santa Imágen, en el lugar que en su piedad juzgáran mas conveniente. Una Real cédula espedita en 11 de Marzo de 1551 por Carlos I entre los reyes de España, y V entre los emperadores de Alemania, les permitia poder establecerse en el pueblo y si-

to que de sus dominios creyeran mas apropiado, para que en él fuese venerada la Santa Imágen de que eran portadores.

Hé aqui los respetables titulos con los que aquellos justos y piadosos varones, pudieron ofrecer á la veneracion de nuestros antepasados la Imágen de Maria Santisima, á la que con la mayor devocion y con el titulo de patrona y especial abogada nuestra, le rendimos piadoso culto en su hermita estramuros de esta Villa, que fué edificada en el mismo parage que aquellos eligieran.

La devocion cada dia mas creciente que manifestaron todos los vecinos de este pueblo á aquella imágen de la Madre de Dios, hizo que el Ayuntamiento de esta Villa la adquiriera por titulo de compra de Pedro de San Juan y Juan de San Pedro, que así se llamaron aquellos piadosos conductores, por escritura pública que se otorgó en esta Villa el año de 1555, cuyo auténtico documento se encuentra protocolado en una de las Notarias de la misma.

Segun auténticos apuntes, en aquel mismo dia se hizo promesa por este pueblo, representado por su Ayuntamiento y piadoso Clero, de todos los años, en el segundo Domingo de Cuaresma, bajar en solemne procesion á nuestra patrona Maria Santisima de Gador, desde su hermita á la Iglesia parroquial, en la que habia de rendirse culto público de dia y de noche (así se lee en el manuscrito que tenemos á la vista) debiendo permanecer en este santo templo hasta el siguiente cuarto Domingo de Cuaresma. El Ayuntamiento por si se obligó á subvenir á todos los gastos necesarios que se originaran tanto en la funcion de bajada como la de subida que habia de tener lugar con la mayor pompa y solemnidad posible; contrayendo además el compromiso de ser cuatro de sus individuos los que habian de sacar la imágen de la hermita y entrarla en la Iglesia mayor ó parroquial.

No hay tradicion de que en ninguna época, ni por ninguna circunstancia, ni aun en las mas azarosas, porque como todas haya podido pasar esta poblacion, sus habitantes hayan dejado ni una sola vez de cumplir aquella religiosa promesa, que les legáran como muestra de su fé, sus devotos antepasados.

Hemos apuntado aunque bien ligeramente, el origen y antigüedad de la Imágen que es objeto de nuestra mayor veneracion y piado-

so culto, y la época de la fundacion de la hermita de Nuestra Señora de Gador, y motivo de las solemnes funciones religiosas, que anualmente y en tiempo de Cuaresma se hacen todos los años á nuestra patrona Maria Santisima: El manuscrito que nos sirve de guia para escribir estas líneas, nos lo dió un venerable Sacerdote hijo de este pueblo, y capellan que fué por mucho tiempo de aquel santuario, el que en nuestra niñez nos prodigó sus caricias, dispensándonos en nuestra puertad la mas sincera y cordial amistad. Nos referimos al ilustrado eclesástico D. Felix Antonio Lopez, por quien pedimos con la efusion de toda nuestra alma, goce de Eterno descanso.

Ahora bien: hoy vá á cumplir Berja con la mas santa alegria y religioso entusiasmo aquella promesa que hicieron nuestros antecesores, que cumplieron nuestros padres y que confiamos tambien, cumplirán nuestros hijos. Corramos todos y contribuyamos en cuanto podamos, á solemnizar tan fausto dia: ofrezcamos nuestro humilde homenaje y elevemos nuestras preces á la que siendo Madre de Dios, lo es de todos los hombres, el auxilio de los cristianos, la salud de los enfermos y el consuelo de los afligidos.

Procuremos todos, que al tañido de las campanas y á la detonacion de los fuegos artificiales, no se oiga otra cosa que los cánticos sagrados y los vivas á la *Estrella del mar*, como la llama S. Bernardo (Homilia II super Misus est circa finem.) Que ningun suceso desagradable venga á turbar en esta noche nuestra paz, contento y alegria, demostrando una vez mas los habitantes de Berja su acendrada fé y especial devocion á Maria Santisima de Gador; el respeto y veneracion con que siempre asisten, á todos los actos religiosos.

Jose Romero Romero.

Á NUESTRA EXCELSA PATRONA.

Fulgente estrella, perennial gloria:
Luz de los cielos, luminar del mundo:
Palma gentil y sacrosanta rosa
Del célico pensil, santo y fecundo:
Claro sanal do brilla magestuosa

La flor amena de su amor profundo;
Esa es la madre cuyo dulce nombre
Bendice el mundo y enternece al hombre.

Reina inmortal de la Sion bendita:
Sagrario augusto dó habitó el Cordero
Que con su pura sangre dejó escrita
La Ley de salvacion al orbe entero.

¿Quién habrá que tu nombre no repita
Desde que viene al mundo, al día postrero,
Si es de tu nombre la expresion sonora
Joyá preciosa que el cristiano adora?

Si el trueno zumba en el ceñil airado
El tímido mortal tiembla adigilto:
Pero invoca tu nombre venerado
Y alienta de valor fortalecido.
El hombre acude á Ti si atribulado
Turba su paz el mal aborrecido,
Y al punto su afliccion corre akuyentada
Por tu palabra santa, inamulada.

Degradacion, y crímenes y muerte:
Densas tinieblas por doquiera habia:
Gimiendo el mundo en tan infausta suerte,
Ni el benéfico sol resplandecia....
Niega á su Dios el corazon inerte
Del ser envilecido, en quien vivia
Solo el aliento material, inmundado,
No el nombre de su Dios, sacro y profundo.

Ni de la noche oscura el armamento;
Ni la mansion del criminal sombría;
Ni de todos los seres el lamento
Si gimieran á un tiempo en la agonía:
Todo cuanto forjar puede el invento,
Al compararlo, pálido seria.
Con la imagen del mundo aterradora
Hasta que vió lucir la HERMOSA AURORA.

Lanza el Eterno del Edén preciado
Al hombre, autor de desventura tanta,
Y de entonces tambien queda cerrado
Ese EDÉN que entre estrellas se levanta.
El indigno mortal queda privado
De habitar la mansion Eterna y Santa,
Que en el Alcázar celestial, divino,
Jamás entra con mancha el peregrino.

¡Oh! como es de Satán imperio fuerte
El mundo que en la culpa se manchára.
A reemplazar la vida entró la muerte
Y las tinieblas á la luz mas clara.
Y sumergido en tan infausta suerte
El hombre ha de seguir que Dios formára?
No; el Poder Celestial que el orbe llena,
Su dolor mitigó, calmó su pena.

Nace una ESTRELLA en el oriente, hermosa,
La mas perfecta creacion del mundo;
De un polo al otro lanza luminosa
La clara luz de su fanal fecundo.
Y al disipar la noche tenebrosa
Que imperaba del cielo al mar profundo,
Una voz dijo al hombre degradado
•Ya tu MADRE nació, ya estas salvado....•

Angel bendito que el Eterno envia
Para calmar del hombre el triste llanto:
Ya el creyente se goza en su alegría
Y el réptil infernal ruge en su espanto.
Ya está en el horizonte el bello día
Que vió el Profeta y que anunció en su canto.
¡Bendita la MUJER que así destierra
El poder de Satán de la ancha tierra!

ENRIQUE SÁEZ.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. Pedro Pablo Muñoz, Abogado del Hóstré colegio de la ciudad de Granada y Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Hago saber: que en el concurso voluntario de acreedores presentado en este Juzgado por Don Fernando Amador y Navas, vecino y del comercio de la villa de Adra, solicitando la quita y espera de los créditos contra sí, y acompañando las relaciones de su capital activo y pasivo y causas del concurso; en providencia del día 8 del actual, se ha mandado entre otras cosas citar en forma como por el presente se citan y emplazan á cuantas personas tengan créditos contra aquel, para que con los títulos que lo acrediten se presenten en este Juzgado á la Junta acordada para el día 29 de Abril próximo á las doce de su mañana, bajo apercibimiento que si así no lo hacen no serán admitidos en ella.

Y para que llegue á noticia de las personas interesadas en el indicado asunto se publica el presente en el periódico de esta Villa el Eco DE BERJA á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro P. Muñoz.—Por mandado de S. S., José Torres.

CORREO DE PROVINCIAS.

Tomamos de *La España*:

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que el día 12 á las seis de la mañana falleció despues de haber sufrido largos y penosos padecimientos el Excmo. señor cardenal arzobispo de Burgos, D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera.

El cadáver, despues de embalsamado, será conducido á la capital de su diócesis para que sus cenizas se conserven en el panteon de los prelados que le han precedido.

Este príncipe de la Iglesia, que se distinguió siempre por su vasta y profunda erudicion en la ciencia sagrada, por su espíritu evangélico, firmeza de carácter é inquebrantable rectitud, siguió su carrera literaria en la universidad de Sevilla, habiendo antes sido en Londres aventajado discípulo del célebre cardenal Wiseman. Despues de recibir la investidura de doctor en sagrada teología y de haber terminado los demás estudios á que se dedicó, todos ellos análogos á su ministerio sacerdotal, desempeñó la cura de almas en la parroquia de San Miguel de Sevilla, hasta que fué nombrado auditor de la Rota, y tuvo que trasladarse á Madrid, donde permaneció algun tiempo desempeñando este cargo importante y honorífico.

Promovido mas tarde á la silla episcopal de Salamanca, dió muestra de su celo y de las especiales condiciones que reunia como autoridad y como pastor del rebaño de Jesucristo; y habiendo obtenido últimamente la mitra de Burgos, supo cumplir su mision, colocándose á la altura de tan elevada dignidad. Dedicado incesantemente á la administracion espiritual de la grey que tenia á su cuidado, sostuvo la inmunidad del clero, puso en práctica cuanto juzgó conveniente para mejorar las costumbres á la moral pública, protegió las casas de beneficencia é invirtió sus haberes en el socorro de los pobres, dejando además un recuerdo de su amor á las artes y á las diferentes obras que consiguió llevar á término feliz, así en la catedral como en el seminario conciliar, en el Palacio que habitaba y en otros establecimientos.

¡Que Dios haya recibido en su seno el alma del ilustre finado.

GACETILLA.

Bien nacido. Damos las gracias al Sr. Alcalde por lo eficaz que ha estado en mandar componer el agujero que habia en la calle de la Palma. Pronto se las repetiremos, así que mande dar una carga contra la caballería que tiene por campamento la plaza y que con sus estocadas de cuadra bate sin cesar eso escuadron, á los que pasean en el espresado sitio.

PESADILLA. Anoche soñó el gaceticero que habia visto unos cuantos picapedreros trabajando muy afanosos varias piedras de cantería; despues cruzando por la plaza, vió dos hombres que abrian profundos hoyos en la tierra en dos líneas paralelas y, que un señor regidor estaba dirigiendo los trabajos; notó además que habia hacimados en el suelo, muchos frescos y hermosos planteles de acacia. No recuerda porque coincidencia se interrumpió su sueño; pero al volverse del otro lado tornó á dormirse como una marmota. Ya cerca de la madrugada, vuelve á su mente la ilusion de la noche pasada, y se encuentra en el mismo sitio, es decir en la plaza; pero ¡oh sorpresa! Mira ya aquellos hoyos cubiertos por bellísimas acacias, formando dos gratiosas hileras; las piedras toscas, convertidas en cómodos asientos con sus respaldos de varillas de hierro pintado; el piso arrecifado de menuda arena y varias cunetas de sahucó sembradas de flores que embalsamaban el ambiente; y vió por último muchas señoras y caballeros, que unos paseaban y otros descansaban en los bienhechores asientos; pero que todas las personas solamente se ocupaban de una misma cosa, esto es de celebrar al Alcalde, de prodigarle bendiciones.

Pero ¡oh! lector, despierto entusiasmado y al ver que solo un sueño aquesto ha sido que mi imaginacion me lo ha fingido, ni una gota de sangre me ha quedado.

BUENA VISITA.—Esta tarde trasladan profesionalmente, desde su santuario á la Iglesia parroquial de esta Villa á nuestra divina patrona Maria Santísima de Gódor, donde permanecerá, como de costumbre quince dias, siendo el objeto de la veneracion de los muchos fieles que acuden diariamente á saludarla.

S.

SECCION MINERA Y COMERCIAL.

NOTICIAS OFICIALES.

Registro núm. 2648, que por D. José de Medina, vecino de Almería, se solicitó con fecha 20 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias mineras con el nombre de SANTA ISABEL, sita en terreno realengo, paraje nombrado cerro de Mártos, término de Níjar; y linda por S. con el collado de Cagaleta y terreno realengo, y por los demás vientos con terreno realengo.

Registro núm. 2649, por D. José de Medina, vecino de Almería, se solicitó con fecha 20 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias mineras con el nombre de SAN JOSÉ, sita en tierras de D. Felipe de Vilchez, paraje en el barranco del Toston, término de Níjar; y linda N. con la mina Alejandro Humbaid, por S. con la Ignorada, por E. y O. con las mismas tierras del referido Sr. Vilchez.

Registro número 2647, por D. José de Medina, vecino de Almería, se solicitó con fecha 20 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias mineras con el nombre de SANTA AMALIA, sita en tierras de D. Felipe de Vilchez, paraje nombrado Rincon de Monsu, término de Níjar; y linda por todos vientos con los citados terrenos del Sr. Vilchez.

Registro-denuncio núm. 2646, por D. Bernabé Gutiérrez Díaz, vecino de Joraitatar, se solicitó con fecha 18 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias mineras con el nombre de PAULO Y DOMINGO DE JESUS, sita en el paraje llamado Derramaderos de la Hoya llana

término de Darrical ó sea su anejo Lucainena, lindando por todos vientos con tierras de D. José Fernández Mora; en cuyo espacio comprende la mina denominada Union de Amigos, ó San Gabriel, que por abandono se encuentra en circunstancias de catlucidad.

PROVINCIA DE GRANADA:

Registro núm. 11.213, por D. Juan Suarez, apoderado de D. Juan Sorroche Quesada, vecino de Granada, se solicitó con fecha 22 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias de una mina plomiza con el nombre de DOLORES, sita en término de Baza, paraje llamado Solana de las Pedrozas de la loma de este nombre, terreno inculdo de la propiedad de D. Juan Agudo Léal, lindante al S. E. puntal de la Solana del centeno; O. Solana de las Pedrizas, N. ident y S. barranco de la hoya del Lastonar.

Registro núm. 11.214, por D. Juan Suarez, apoderado de D. Juan Sorroché Quesada, vecino de esta ciudad, se solicitó con fecha 22 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias de una mina plomiza con el nombre de SAN SERVANDO, sita en término de Baza, paraje llamado Picon de Barea, terreno inculdo de la propiedad de José Agudo Leal; y lindante por E. con tierras de labor del cortijo de Barca y cañada del Pino; O. E. con la hoya del Lastonar, N. barranco de la misma hoya y S. con el sitio llamado rincon de la Peña del Aguila.

Registro núm. 11.219, por D. Juan Suarez, apoderado de D. José Soto Inigo, vecino de Granada, se solicitó con fecha 23 de Febrero, la propiedad de dos pertenencias de una mina de cobre con el nombre de SANTA JUSTA 2.ª, sita en término de Torvizeon paraje llamado falda de las Piedras de Ruiz, terreno inculdo de la propiedad de Mateo Escudero, y lindante al L. P. y N. dichas tierras de Escudero y S. las de los herederos D. Juan Velasco.

Registro núm. 11.215, por D. Juan Suarez, apoderado de D. Juan Sorroche Quesada, vecino de Granada, se solicitó con fecha 22 de Febrero, la propiedad de una mina plomiza con el nombre de SAN PAULO, sita en término de Baza, paraje llamado Rincon del Picon de Barea, terreno inculdo de la propiedad de D. Ramon Moreno Lozano, y lindante al E. derrámenes del Picon y tierras del cortijo de Barea, O. E. con la cuerda de lo alto del cerro y umbria del Gallugar, N. la misma umbria del Gallugar y S. con las cuevecillas y labores de Barca.

Precios del mercado de Altra.

Bacalao inglés.	á 44 rs. arroba.
Frescal.	á 40 id. id.
Arroz.	á 20 id. id.
Maiz.	de 26 á 28.
Trigo.	de 50 á 56.

—10—

Tenacidad.

Es propiedad que tienen los cuerpos para romperse, así se determina que un cuerpo es muy tenaz cuando opone mucha dificultad para romperse. (También se denomina tenacidad la propiedad que poseen los cuerpos de suspender mas peso en la posición horizontal luego que están reducidos á alambres.)

Testura.

Los cuerpos de la naturaleza así como los minerales se forman de muchas partículas que por su adherencia entre si presentan varios aspectos á los que se dá el nombre de las partes constituyentes. Por ello se denomina, testura granular, cuando está formado por granos mas ó menos pequeños; testura compacta, cuando presenta pocos poros; testura fibrosa cuando están formados por infinidad de hebras; testura hojosa, cuando está formado por capas sucesivamente delgadas; testura laminar, cuan-

—11—

do los minerales están formados por una infinidad de laminillas pequeñas.

Ductilidad.

Esta es la propiedad que poseen los metales al alargarse formando hilos al pasarlos por la hilera (ó al pasarlos por el laminador en cuyo caso se le dá el nombre de maleabilidad.)

Flexibilidad.

Es la propiedad que poseen los cuerpos al dejarse doblar con facilidad como sucede con el oro, la plata, el estaño, el plomo y otros sin romperse.

Elasticidad.

Se dá esta determinacion á todo cuerpo que doblado ó puesto en una forma cualquiera se abandona y vuelve por si mismo á la forma que antes tenia, como sucede con el acero y otros.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON REAL PERMISO.

RIFA.

Se rifa una gran finca titulada de Valdemoro, sita entre el puente de Toledo y el Ponton de San Isidro, calle de las Cambroneras, números 7 y 9, y dentro de la zona de ensanche de Madrid.

Esta magnífica posesion, se halla destinada una parte al cultivo de hortaliza, legumbres y floricultura, y edificada la otra para establecimientos industriales y casas de alquiler, hallándose entre los primeros dos fábricas, una de cartones y otra para teñir pieles, además de los corrales y dependencias de la huerta.

Se halla cercada por su frente con la parte edificada de la misma: por Oriente y Mediodia con cambroneras, y por Poniente con tapia de la finca contigua. La parte destinada á huerta ocupa 22,797 metros superficiales, y la edificada 2.843, que forman un total de 330,268 pies cuadrados. Esta finca, de lucro y de recreo, situada en una posicion topográfica muy pintoresca, cercana al ferro-carril de circunvalacion, contiene 1.191 árboles frutales, 5.150 de sombra y vivero, y 1.401 arbustos, que reunidos hacen la suma de 7,746 y además una noria con abundantes aguas y grande estanque. Se halla tasada por perito facultativo de la Real Academia de San Fernando de Madrid, en la cantidad de 1.284,996 rs. vn.

El número de billetes de que consta la rifa es el de 40,000, al precio de 4 escudos cada uno, y se verificará en union del último sorteo de la Lotería Nacional que tenga lugar en el mes de Abril próximo venidero de 1867, adjudicándose la finca de que se ha hecho mérito al billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor, y que constará de la lista oficial que de aquel acto publique la Direccion general del ramo

El agraciado se presentará con el billete á re-

clamar la posesion, y dentro del término de un año, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid.

Los billetes se espenden en la administracion de Loterías de esta Villa, donde se encuentra de manifiesto la vista de esta posesion

VENTA.

Se hace de un magnífico cortijo, puesto de viñas y almédral, sito en el paraje llamado cortijada de Galvez, término de Albondon, provincia de Granada; lindando con tierras de D. Antonio Martin Blanco y Don Cecilio Roda.

Se admiten proposiciones, siempre que estas no bajen de 80.000 reales; casa del propietario D. Antonio Moron Gutierrez, en esta Villa, calle nueva, núm. 25. desde el dia 15 del corriente mes, hasta el 15 del inmediato Abril.

El cosechero D. Juan José de Roda, que vive en la calle de Pago, frente á la Fuente de Toro, tiene un excelente vino moscatel y lo espende al módico precio de 8 cuartos el cuartillo y 8 rs. la cuartilla.

MINA VIRGEN DEL MAR Ó ESCARPIN,

sita en Sierra de Gador, collado del agua, término de Laujar.

Habiendo convenido la junta directiva dar á partido la espresada mina, se hace saber al público, para que las personas que quieran contratarla ó enterarse de las condiciones del contrato, pasen casa del Presidente D. Francisco Manzano Martin, que vive en esta Villa, calle de Alcántara.

PARADOR DE EUROPA.

Este magnífico edificio nuevamente construi-

do en la Plaza nueva de Berja; ocupa un sitio de los mejores y mas céntricos e n la poblacion sus muchas y hermosas habitaciones; la comodidad y adorno de estas, la limpieza y esmero del servicio y la baratura que notan sus pupilos y toda clase de parroquianos, le hacen recomendable al público.

GALLETAS INGLESAS.

para tomar chocolate y té.

Casa de D. Victor Redondo se ha recibido un gran surtido de ellas, que se espendarán á precios sumamente arreglados.

PRIMERA DE LAS ALPUJARRAS.

Gran fábrica de papel de estraza, establecida en la villa de Berja, donde se elabora una clase de calidad superior y á precios convencionales pero mas baratos que los precedentes de las fábricas de Granada.

Para los pedidos dirigirse á D. Blas Perales, representante de esta empresa, en dicha villa.

Director y editor responsable, SANCHEZ MARTINEZ.

Berja: Imprenta y redaccion de EL Eco,
Calle nueva, núm. 21.

—12—

Cristalizacion.

Cuando han sido disueltos los minerales ó fundidos y se esponen á una evaporacion ó á un enfriamiento repentino presentan formas cristalinas. Asi es que un metal está cristalizado cuando las partes que lo constituyen presentan una misma forma, como el de una pirámide, un prisma, un rombo etc.

Olor.

Algunos cuerpos tienen olor y otros son inodores, unos demuestran esta propiedad simplemente, y otros cuando se los frota ó calienta.

Sabor.

Los minerales insolubles no presentan sabor alguno, al contrario los que se disuelven dejan un sabor mas ó menos pronunciados.

—3—

Brillo.

Esta propiedad la tienen los metales y otros cuerpos y por ello refleja la luz con mas ó menos fuerza, siendo la de los metales mas considerable por cuya razon estos cuerpos presentan un brillo particular, siendo esta circunstancia suficiente para no confundirlos con otros.

Dureza.

La menor ó mayor facilidad con que unos cuerpos rayan á otros gozan de esta propiedad. Así se determina que un metal ó un cuerpo cualquiera es mas duro que otro cuando es susceptible de rayarle, y de ninguna manera porque se rompa con mas ó menos facilidad, porque hay cuerpos muy duros como el diamante, la mayor parte de las piedras preciosas, las piedras areniscas, el acero y otros, y sin embargo son tan frágiles que se rompen con suma facilidad; al par que el plomo y otros cuerpos sumamente blandos no se rompen aun cuando sufran golpes violentos.